

Proceso: Ejecutivo Singular
Radicación: 73055408900220180004600
Demandante: Natalia Montero
Demandado: Carlos Alberto Marín

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, diez de marzo de dos mil veintitrés. Se informa al señor Juez que se recibió comunicación del apoderado de la parte actora, en el cual solicita la sustitución del poder a él conferido, a la abogada Adriana Paola Díaz Mayorquin, para continuar representando los intereses de la demandante, solicita de igual forma link de acceso al expediente; lo anterior, para los fines que estime pertinentes.


Alfonso Luis Suárez Laurada
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, diez de marzo de dos mil veintitrés.

El letrado Andrés Leonardo Prieto Tafur, sustituye poder a la abogada Adriana Paola Díaz Mayorquin, para actuar como abogada sustituta y continuar representando los intereses de la demandante, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 75 del C.G.P., y no hallarse expresamente prohibida la potestad para sustituir en el poder allegado con la demanda; al respecto, se considera:

Ajustada a derecho la solicitud, accede la judicatura a lo pedido; por tanto, se reconoce como apoderada sustituta a la abogada Adriana Paola Díaz Mayorquin, identificada con cédula de ciudadanía número 1.110.464.760, portadora de la tarjeta profesional número 339.717 del C.S. de la J., para que represente los intereses de la señora Natalia Montero; por secretaria remítase al correo electrónico dispuesto por la apoderada link de acceso al proceso.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

FABIÁN RICARDO BERNAL DÍAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

La Providencia anterior se notifica por

ESTADO No.33

Hoy, 13 de marzo del 2023

Alfonso Luis Suárez Laurada
Secretario.